



Club de Tenis La Paz

REGLAMENTO DE USO DE CANCHAS DE PÁDEL

Cód.: R-REG-12

Ver.: V.2

Fecha: 12/05/2025



Club de Tenis La Paz

REGLAMENTO DE USO DE CANCHAS DE PÁDEL

Lra. Freddy Sanjinés Roma
GERENTE GENERAL
CLUB DE TENIS LA PAZ

Elaborado por	Gerencia Deportiva, Capitanía General
Revisado por	Gerencia General
Aprobado por	Directorio Resolución 11-15/2024 de 12 de agosto de 2024 Directorio Resolución 04-13/2025 de 12 de mayo de 2025

 <p>Club de Tenis La Paz</p>	REGLAMENTO DE USO DE CANCHAS DE PÁDEL	Cód.: R-REG-12 Ver.: V.2
---	--	---

1. ANTECEDENTES

Dentro de los objetivos vitales del Club de Tenis La Paz, se contempla el fomentar la práctica del pádel, motivo por el cual al amparo del Art. 2, del Capítulo Único del Estatuto vigente, se ha visto por conveniente, regular el uso y reserva de las canchas.

2. OBJETIVOS

- 2.1 Este Reglamento tiene por objetivo principal organizar y distribuir el uso de las canchas, permitiendo una mayor afluencia de socios con acceso fácil a las mismas, mediante un mejor aprovechamiento de la infraestructura destinada a la práctica de pádel y los recursos tecnológicos, como es el sistema de reservas del CTLP.
- 2.2 Promover la sana convivencia, cordialidad y etiqueta de juego entre los usuarios.
- 2.3 Mantener las canchas en perfectas condiciones de uso y seguridad.

3. GENERALIDADES

3.1 USO DE CANCHAS – SOCIOS

Para garantizar una distribución equitativa de las canchas y optimizar el tiempo de juego, se establece lo siguiente:

Cada dos socios del Club de Tenis La Paz pueden realizar **una reserva diaria** de hasta **90 minutos** para el uso de una cancha de padel. Una vez transcurrido este tiempo, si los socios desean continuar jugando, otros dos socios deberán realizar una reserva continua en la misma cancha.

Se recomienda a los socios respetar el tiempo asignado para evitar retrasos en las reservas de otros socios.

HORARIOS DE USO DE CANCHAS:

Los horarios para el uso de canchas de pádel son los siguientes:

DÍA	HORARIO
MARTES A DOMINGO	07:00 a 22:00



Club de Tenis La Paz

REGLAMENTO DE USO DE CANCHAS DE PÁDEL

Cód.: R-REG-12
Ver.: V.2

3.2 VESTIMENTA Y OTROS

Los jugadores deberán ingresar a la cancha con las zapatillas adecuadas y con la vestimenta y los artículos apropiados para la práctica del pádel. Las zapatillas deben tener suela plana (zapatos limpios, sin polvo de ladrillo) y no pueden contar, por ningún motivo, con toperoles, puntas u otros dispositivos que aumenten el roce. En caso que no se sigan estas instrucciones y se produzca un daño a la carpeta de césped artificial, el costo del eventual reemplazo o de las reparaciones a la superficie estará a cargo del socio infractor.

4. ALQUILER DE PALAS Y PRÉSTAMO DE PELOTAS

4.1 ALQUILER DE PALAS

Las palas de pádel estarán disponibles para el alquiler exclusivamente a los socios del club.

El costo del alquiler será de Bs. 15 aplicará por la duración de la reserva de la cancha. El monto citado podrá ser modificado por la Gerencia Deportiva en función al análisis respectivo.

4.2 USO DE PELOTAS

El Club dotará para la práctica de la disciplina por cada cancha de padel (cuatro canchas) un tubo de pelotas nuevas por día, para los días sábado, domingo y feriados, que deberán ser entregadas a los jugadores a primera hora de la mañana.

El socio que desee jugar con pelotas nuevas durante la semana puede adquirirlas en el punto de atención de servicio al socio o en Caja en el ingreso principal del Club a costo. El precio preferente del Tubo de 3 pelotas será de Bs 70 y el precio de Bs 25 por pelota, tarifa que será actualizada por la Gerencia Deportiva en función al análisis de costos de importación y existencias.

Los socios son libres de traer sus propias pelotas para jugar, siempre y cuando cumplan con las características adecuadas para la práctica de la disciplina.

4.3 RESPONSABILIDAD POR DAÑOS

Los socios que alquilen palas o se presten pelotas serán responsables de cualquier daño que ocurriese a los mismos.

En caso de daño, los socios deberán hacerse cargo de la reposición, o en su defecto, se les realizará un cargo de Bs. 800 por pala y Bs. 25 por pelota no devuelta, montos que podrán ser actualizados por la Gerencia Deportiva en función al análisis de costos de importación y existencias.

5. RESERVAS

Los socios deben realizar de manera obligatoria y anticipada la reserva de una cancha para el día y la hora que quiere jugar.



Club de Tenis La Paz

REGLAMENTO DE USO DE CANCHAS DE PÁDEL

Cód.: R-REG-12
Ver.: V.2

Se define un período de tolerancia de 10 minutos para que los socios se presenten a la cancha que han reservado. Los socios tienen hasta dos horas previas a la reserva para cancelar la misma, pasado ese período, la cancha quedará liberada de cualquier reserva con la notificación y/o penalización por la infracción y podrá ser usada por otros socios hasta la siguiente hora reservada.

El incumplimiento será considerado como una infracción al reglamento y será sancionado de acuerdo al punto Nro. 8 del presente.

Se evitará la sanción y/o penalización mediante la previa comunicación al supervisor de cancha o la oficina deportiva.

6. PROCEDIMIENTO PARA RESERVA

El sistema de reservas estará disponible 24 horas al día, los 7 días de la semana, debiendo los socios realizar el registro pertinente, una vez hayan sido registrados y tengan un usuario habilitado.

Las reservas pueden realizarse con una anticipación de 48 horas previas a la hora disponible. Se entiende que una reserva ha sido confirmada, cuando ha sido realizada en el sistema de reservas o ha sido solicitada de forma personal o telefónicamente al staff administrativo autorizado del Club.

6.1 RESERVAS PARA SOCIOS QUE NO MANEJAN EL SISTEMA

Los socios que no manejan el sistema de reservas podrán solicitar al personal autorizado del CTLP que se realice la reserva correspondiente ya sea personal o telefónicamente, exclusivamente al área de Control de Ingreso principal, Recepción del Club, Oficinas de Servicio al Socio y Oficinas del área Deportiva.

6.2 RESERVAS PARA CAMPEONATOS Y/O EVENTOS ESPECIALES

En fechas de torneos y/o eventos programados en el club, personal de la gerencia deportiva realizará la reserva de las canchas a ser utilizadas con la debida anticipación para evitar conflictos con reservas de los socios.

Todas las reservas deben ser registradas en sistema de reservas habilitado.

6.3 REPORTES DE LAS RESERVAS

El sistema deberá generar reportes de las reservas realizadas para verificar que las mismas están siendo realizadas de acuerdo con las normas establecidas.

En caso de que personal autorizado realice reservas para terceros, el reporte mostrará:



Club de Tenis La Paz

REGLAMENTO DE USO DE CANCHAS DE PÁDEL

Cód.: R-REG-12
Ver.: V.2

- **Persona para quién realizó la reserva**
- **Persona que realizó la reserva**
- **Fecha y hora de realización de la reserva**
- **Fecha y hora efectiva de la reserva**

7. CANCELACION DE RESERVA

La cancelación de la reserva puede realizarse en el sistema de reservas del Club o puede solicitar la cancelación de la misma vía telefónica al personal administrativo autorizado en el Club.

Dicha reserva puede ser cancelada hasta con dos horas previas a la reserva programada. En caso de no presentarse a jugar y no realizar la cancelación respectiva, se aplicarán las sanciones establecidas en el presente reglamento.

8. SANCIONES

Los usuarios que no respeten las disposiciones del presente reglamento serán pasibles a sanciones detalladas a continuación:

- a) Primera Falta al reglamento: Llamada de atención al incumplimiento vía sistema de reservas.
- b) Segunda Falta al reglamento: Bloqueo automático por el sistema del usuario e imposibilidad de realizar reservas por una semana.
- c) Tercera Falta: Bloqueo automático por el sistema e imposibilidad de realizar reservas por 2 semanas.
- d) Cuarta Falta: Bloqueo automático por el sistema e imposibilidad de realizar reservas por un mes.

Con relación a las reservas, se considera como Falta las siguientes acciones:

- No cancelar una reserva hasta con dos horas de anticipación a la hora estipulada para la misma.
- Presentarse posterior a los 10 minutos de tolerancia para la reserva de cancha.
- Uso de cancha sin haber solicitado la reserva en el sistema de reservas.
- Uso de una cancha distinta a la reservada, sin notificar al supervisor de canchas.
- No respetar los horarios de reacondicionamiento y mantenimiento de canchas.

 <p>Club de Tenis La Paz</p>	REGLAMENTO DE USO DE CANCHAS DE PÁDEL	Cód.: R-REG-12 Ver.: V.2
---	--	---

- Cualquier falta a las disposiciones descritas en el presente reglamento.

9. SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LAS CANCHAS

La Gestión de reserva de las canchas será ejercida por la Gerencia Deportiva y Supervisor de Canchas y personal de Servicio al Socio asignado al área.

10. VIGENCIA

El presente reglamento entrará en vigencia a partir de los cinco días hábiles administrativos siguientes a su aprobación por parte de Directorio, debiendo comunicarse a los socios por los canales correspondientes.

La Paz, 12 de mayo de 2025

Versión	Resolución	Fecha de aprobación de la nueva versión
1	Directorio Resolución 11-15/2024	12/08/2024
2	Directorio Resolución 02-21/2024 Modificaciones realizadas en tiempo de juego y las horas de anticipación para realizar las reservas	12/11/2024
3	Directorio Resolución 04-13/2025 Se corrigió la dotación de pelotas por cancha en fines de semana y feriados	12/05/2025